



RE: ****PROYECTO DE CONTESTACIÓN PARA VB** - SGC 11090 - RAD. 2025-00071, GUSTAVO DE JESUS VALENCIA CUERVO - LUZ MARINA BUITRAGO RENDON - LORENA VALENCIA BUITRAGO Y OTRO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - EPS SURAMERICANA S.A**

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Vie 13/06/2025 13:11

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (892 KB)

CONTESTACIÓN JESUS VALENCIA VS EQUIDAD.docx;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended

recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 12:42

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: **PROYECTO DE CONTESTACIÓN PARA VB** - SGC 11090 - RAD. 2025-00071, GUSTAVO DE JESUS VALENCIA CUERVO - LUZ MARINA BUITRAGO RENDON - LORENA VALENCIA BUITRAGO Y OTRO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - EPS SURAMERICANA S.A

Respetado doctor Juan Pablo,

Por favor proceder.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 12 de junio de 2025 3:25 p. m.

Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz

Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: **PROYECTO DE CONTESTACIÓN PARA VB** - SGC 11090 - RAD. 2025-00071, GUSTAVO DE JESUS VALENCIA CUERVO - LUZ MARINA BUITRAGO RENDON - LORENA VALENCIA BUITRAGO Y OTRO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - EPS SURAMERICANA S.A

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente compartimos proyecto de contestación a la demanda para su VB.

Quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño
Abogado Junior
TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Heilyn Bautista <Heilyn.Bautista@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 11:32

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - SGC 11090 - RAD. 2025-00071, GUSTAVO DE JESUS VALENCIA CUERVO - LUZ MARINA BUITRAGO RENDON - LORENA VALENCIA BUITRAGO Y OTRO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - EPS SURAMERICANA S.A

Buenos días,

Remito lo solicitado

Heilyn Bautista Barrera | Abogada Legal Judicial
(601-x) 9172127, Extensión 1145 | Dirección Cra.9ª # 99-07 Piso 15 | **Horario de atención:** Lunes a Jueves 7:00 a.m. a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 p.m. – Viernes 7:00 a.m. – 3:00 p.m.

heilyn.bautista@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Ciudad – Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 28 de mayo de 2025 8:23 p. m.

Para: Heilyn Bautista <Heilyn.Bautista@laequidadseguros.coop>

CC: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - SGC 11090 - RAD. 2025-00071, GUSTAVO DE JESUS VALENCIA CUERVO - LUZ MARINA BUITRAGO RENDON - LORENA VALENCIA BUITRAGO Y OTRO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - EPS SURAMERICANA S.A

@Heilyn Bautista buen día,

Por favor remitir los antecedentes para este caso. Gracias.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial
Dirección: Carrera 9 A #99 – 07 Piso 14 Bogotá – Colombia

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no

es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 28 de mayo de 2025 7:55 p. m.
Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>
CC: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - SGC 11090 - RAD. 2025-00071, GUSTAVO DE JESUS VALENCIA CUERVO - LUZ MARINA BUITRAGO RENDON - LORENA VALENCIA BUITRAGO Y OTRO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C - EPS SURAMERICANA S.A

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente compartidos solicitud de antecedentes indicando lo siguiente:

HECHOS:

El día 24 de septiembre de 2023 el señor Gustavo Valencia sufrió un accidente de tránsito en el cual sufrió un corte profundo en la muñeca de su mano derecha, por lo que tuvo que ser trasladado al Hospital de Caldas, de donde fue remitido al Hospital General de Medellín donde acudió por cuenta propia. Cuando llega a la mencionada institución de salud es diagnosticado con traumatismo de la arteria cubital por lo que se procede a efectuar cirugía donde se repara la lesión en un 70%.

Tras el control médico posoperatorio, el médico tratante ordenó la práctica de neurorrafia de nervio en mano de carácter prioritario, sin embargo, este no es autorizado por EPS Suramericana S.A. y tampoco es realizado por el Hospital General de Medellín. Lo anterior llevó al paciente a interponer acción de tutela logrando que el procedimiento se programara parra el día 2022 de abril de 2024.

En revisión posterior, del 27 de mayo de 2024 se hace la siguiente anotación en historia clínica: "se identifica sección completa del nervio mediano, se realiza neurorrafia, paciente con evolución lenta, poca recuperación y mal pronóstico por el tipo de lesión y el tiempo desde la lesión hasta la cirugía". De esta forma, el paciente tiene una mano inmóvil y sin posibilidades de recuperación impidiéndole hacer actividades laborales que acostumbraba como lo es la conducción, situación que ha repercutido en su familia.

PRETENSIONES:

Por concepto de perjuicios morales:	220 SMLMV o \$ 313.170.000
Por concepto de daño a la pérdida de Oportunidad:	225 SMLMV o \$ 320.287.500
Por concepto de daño a la vida de relación:	40 SMLMV o \$ 56.940.000

TOTAL, PRETENSIONES **\$690.397.500**

Conforme a lo anterior solicito amablemente remitir los siguientes documentos: Póliza de seguro de responsabilidad civil clínicas No. AA084516 y sus respectivas renovaciones,

condiciones generales aplicables a la póliza, reclamación realizada por el asegurado o el beneficiario con cargo a la póliza y su objeción de ser el caso, constancia de no acuerdo en caso de haberse agotado conciliación extrajudicial, aviso del siniestro, información de si la póliza ha sido afectada de forma previa, cualquier otro antecedente con el que cuenten.

Gracias por su amable colaboración, quedamos atentos ante cualquier inquietud.

Cordialmente,



GHERERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

Juan Pablo Medina Campiño
Abogado Junior
TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 9:00

Para: Maria Alejandra Borda <maria.borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Alisson Cortes <alisson.cortes@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Jean Paul Arboleda Calderón <jarboleda@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: notificacion y traslado reforma demanda 2025-00071-00

Estimados Doctores, muy buenos días,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la compañía.

Precisamos que la demanda (reformada) por medio de la cual se vincula a EQUIDAD ya fue admitida por auto del 14 de mayo del 2025, y notificada personalmente a la compañía el 15 de mayo del 2025, por lo que ingresamos en nuestros registros y realizaremos las actuaciones pertinentes, toda vez que los términos ya están corriendo.

En los próximos días remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes.

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 06:08

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Jean Paul Arboleda Calderón <jarboleda@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: notificacion y traslado reforma demanda 2025-00071-00

Estimada, Dar.

Cordial saludo,

Comparto nueva asignación para lo pertinente.

[@Jean Paul Arboleda Calderón@John Edwar Banguera Obando](#) porfa me ayudan creando el CT del proceso, muchas gracias.

[@María Fernanda López Donoso](#) porfa me ayudas ingresando el proceso a revisión, muchas gracias.

Cordialmente,



G HERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE&CO**

Juan Pablo Medina Campiño
Abogado Junior
TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 18:49

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Alisson Cortes <Alisson.Cortes@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: notificacion y traslado reforma demanda 2025-00071-00

Buen día Alisson,

Por favor crear SGC para la firma GUSTAVO HERRERA GHA

Gracias.

De: Paul Esteban H <lordestebanpaul@hotmail.com>

Enviado el: jueves, 15 de mayo de 2025 1:39 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

CC: Mauricio Gómez Galeano <ma2wg716@gmail.com>; notificacionesjudiciales@epssura.com.co

Asunto: notificacion y traslado reforma demanda 2025-00071-00

Correo electrónico de notificación:

notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

seguros equidad seguros organismo cooperativo

ref. notificacion y traslado demanda articulo 8,9 ley 2213 de 2022.

señores

equidad seguros oragnismo cooperativo-seguros generales.-

radicado proceso. 2025-00071-00

proceso verbal de responsabilidad civil medica

clase: declarativo.

partes: gustavo de jesus valencia y otros vs

demandado: EPS suramericana y equidad seguros generales.

correo juzgado: ccto22me@cendoj.ramajudicial.gov.co

anexo: auto admisorio reforma y demanda.

por medio de la presente se informa que el traslado para contestar la demanda es de 20 dias,los cuales comenzaran a correr una vez venidos dos dias siguientes, como indica la ley 2213 de 2022, se indica esta situacion bajo la gravedad del juramento:

RTÍCULO 8°. NOTIFICACIONES PERSONALES. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.
atentamente,

PAUL ESTEBAN HERNANDEZ
CC.98772193
TP.154978 del C S de la j
lordestebanpaul@hotmail.com

PAUL ESTEBAN HERNANDEZ
ABOGADO
Responsabilidad Civil y Daño Resarcible
Derecho administrativo
calle 35 # 83A40 local 03 barrio la castellana-laureles
tels.5805690-3006160307